

# FORMAS DE ESTADO

Básicamente las formas de Estado hacen referencia a cómo se organiza un país, desde lo territorial y hasta cómo se distribuye el poder, digamos que es la estructura misma de la organización política en su totalidad y unidad. Se puede hablar de tres grandes modelos de Estado; los unitarios, que pueden ser centralizados o descentralizados, los federales y los confederados; dicho sea de paso, Groppali afirma que las formas de Estado pueden reducirse a dos fundamentales. El Estado puede ser simple o compuesto o complejo, como también se le llama.

1. El Estado unitario: es aquel en el que la soberanía se ejercita directamente sobre un mismo pueblo que se encuentra en un mismo territorio. Solo las autoridades centrales disponen del poder general de decisión, tanto ejecutivo como legislativo y judicial, sobre el conjunto del territorio. En el Estado unitario, estos poderes de la división clásica son únicos. En estos casos no hay Gobernadores de los estados, congreso locales o poderes judiciales locales.
2. El Estados federal: es el formado de una u otra manera por la unión de dos o más entidades, se encuentra constituido por otros Estados o comprende dentro de sí, como elementos

constitutivos diversas entidades políticas menores. Por ejemplo México, que se conforma por 32 entidades que en conjunto forman el pacto federal.

3. El Estado confederado: en esta compleja forma la Constitución que une a dichos estados es un tratado internacional, pero nunca formando un Estado que sea superior a las partes confederadas. También cada Estado puede romper con la Federación unilateralmente o inaplicar las normas que no le convengan (nulificación). No hay, en esta función estatal un super-Estado, con soberanía que se imponga a los poderes de los Estados miembros.

**REFERENCIA:**

Porrúa, F. (2005) Teoría del Estado. Trigésimo novena edición. Editorial Porrúa.  
Pérez, C. (2011) ¿Cuántas formas de Estado existen? Anécdotas y curiosidades jurídicas.